

MATRÍCULA GRATUITA para todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidade de Vigo y para los colegiados del Ilustre Colegio de Avogados de Ourense. 30 euros restantes interesados.

INSCRIPCIÓN Enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico: presuncioninocencia@gmail.com haciendo constar nombre, apellidos, DNI, correo de electrónico y estudios/profesión.

DESTINATARIOS: estudiantes de la Licenciatura o Grado en Derecho o de cualquier otra titulación de la Universidade de Vigo; abogados, profesionales del Derecho y público en general.

Serán admitidas todas las solicitudes por riguroso orden de inscripción hasta completar el aforo de la sala. Las solicitudes deberán ser recibidas antes de las 20:00 horas del lunes 13 de abril de 2015.

Se entregará diploma de asistencia a quienes acrediten un mínimo del 80% de participación en las Jornadas.



Consello Social
Universidade de Vigo

Universidade de Vigo



Facultade
de Dereito



I JORNADAS SOBRE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LA REFORMA DE LA JUSTICIA PENAL

Ourense, 14 de abril – 7 y 21 de mayo de 2015

Salón de Grados de la Facultad de Derecho de Ourense

Salón de Actos del Ilustre Colexio de Avogados de Ourense

Organiza: Áreas de Derecho Constitucional y Derecho Procesal de la Facultad de Derecho del Campus de Ourense

Colaboran: Consello Social de la Universidade de Vigo, Ilustre Colexio de Avogados de Ourense y Asociación Galega de Estudios Xurídicos (AGEX)

Dirección

D^a Inés Celia Iglesias Canle. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidade de Vigo.

D. José Agustín González-Ares Fernández. Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho Constitucional de la Universidade de Vigo.

Secretaria Académica

D^a María Victoria Álvarez Buján. Becaria Predoctoral de Derecho Procesal de la Universidade

Presentación

La Jornada de estudio que se realiza bajo el auspicio del Consello Social de la Universidade de Vigo y del Ilustre Colexio de Avogados de Ourense tiene por objeto efectuar un estudio sobre las líneas definidoras de la presunción de inocencia en el texto constitucional español y su defensa y realización por medio del proceso penal.

El formato de Jornada dirigido principalmente a los alumnos de la titulación de Grado en Derecho y a los estudiantes de la Simultaneidad ADE-Derecho, ambos títulos de la Facultad de Derecho del Campus de Ourense y colegiados del Ilustre Colexio de Avogados de Ourense, concentra el tratamiento de las instituciones más importantes y necesitadas de reforma que se refieren al tema objeto de estudio, con particular referencia a la Justicia penal y las últimas propuestas legislativas.

El último texto de borrador de Código Procesal Penal de 2013, así como los Proyectos de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 13 de marzo de 2015, serán de objeto de estudio con la finalidad de tratar las principales reformas que plantean tales textos, con particular referencia a la protección de la presunción de inocencia en el marco del proceso penal español y su necesaria conciliación con los intereses y fines propios de la Justicia penal, particularmente, la defensa y protección de la víctima y la determinación de las eventuales responsabilidades penales y, en su caso, civiles derivadas de la comisión de un ilícito penal, con respeto, en todo caso, a los principios y garantías constitucionales y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Se concentra en tres sesiones de trabajo, en modalidad de conferencias y mesa redonda según el programa que se acompaña, con el fin de generar un debate abierto en el que los asistentes puedan trasladar sus dudas e inquietudes a los ponentes, después de su intervención.

PROGRAMA ACADÉMICO

Martes 14 de abril de 2015.

Lugar de celebración: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidade de Vigo

17:00 h. Inauguración a cargo de:

D. Ernesto Pedrosa Silva. Presidente del Consello Social de la Universidade de Vigo.

D. Roberto O. Bustillo Bolado. Decano de la Facultad de Derecho de Ourense.

D^a Inés Celia Iglesias Canle. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidade de Vigo. Directora de las Jornadas.

D. José Agustín González-Ares Fernández. Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho Constitucional de la Universidade de Vigo. Director de las Jornadas.

18:30 h. Conferencia inaugural sobre "La presunción de inocencia".

Prof. Dr. D. Víctor Moreno Catena, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid.

Jueves 7 de mayo de 2015.

Lugar de celebración: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidade de Vigo

18:30 h. Conferencia sobre "La última reforma penal: cuestiones polémicas".

Ponente: Francisco Javier Álvarez García, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Moderador: D. José Agustín González-Ares Fernández, Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho Constitucional de la Universidade de Vigo

Jueves 21 de mayo de 2015.

Lugar de celebración: Salón de Actos del Ilustre Colexio de Avogados de Ourense

17:00 h. Mesa redonda: "La Justicia penal y su reforma".

Conferencias e Intervinientes:

"El estatuto jurídico de la víctima".

Ágata Sanz Hermida, Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha. (A través de videoconferencia).

"La investigación tecnológica del delito".

Juan Carlos Ortiz Pradillo, Profesor Contratado Doctor, acreditado a Titular, de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha. (A través de videoconferencia).

"La prueba de ADN: últimas propuestas legislativas".

Inés C. Iglesias Canle, Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidade de Vigo.

Moderadora: M^a Victoria Álvarez Buján, Becaria Predoctoral del Área de Derecho Procesal de la Universidade de Vigo.

18:30 h. Debate.

19:00 h. Conferencia de Clausura "El Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la Justicia Penal, el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas, de 5 de diciembre de 2014 y los Proyectos de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 13 de marzo de 2015".

Ponente: D. Antonio Dorado Picón, Secretario General de la Administración de Justicia.